

MARBELLA entre el LIBERALISMO y el PROTECCIONISMO

EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DEL CEREAL

EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO: **la crisis de 1868**¹

José Bernal Gutiérrez

La interrelación de factores dentro de cualquier proceso histórico llevó a la multidisciplinariedad del investigador². La aparición de las Ciencias Sociales destapó la necesidad de analizar las fuentes de orden cuantitativas frente, o mejor dicho, paralelamente, a las llamadas cualitativas³. La historia económica delegó, en un primer momento, sobre la historia cuantitativa una necesidad perentoria para observar cualquier coyuntura: los precios. En este artículo intentaremos hacer un análisis, lo más aproximado posible, de cuál fue la evolución de los precios del cereal en Marbella durante el Sexenio democrático⁴, y de cómo éstos incidieron en la crisis de 1868 y viceversa: cómo actuó la crisis sobre ellos.



Plaza de la Constitución

1. ANÁLISIS DE LAS FUENTES PARA UN ESTUDIO DE PRECIOS EN MARBELLA DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Las fuentes idóneas para el estudio de los precios iba a ser objeto polémico en los primeros análisis económicos. La duda de la autenticidad de los precios documentados con los de la realidad produjo que Earl J. Hamilton sugiriera el análisis de los libros de cuentas de conventos y hospitales⁵ frente al empleo de los *mercuriales*, tal como utilizó Ernest Labrousse en sus estudios en Francia⁶, argumentando que los ayuntamientos es-

pañoles no realizaban los *mercuriales* tal como se confeccionaron en Francia. Sin embargo, Gonzalo Anes desmentiría la tesis de Hamilton, demostrando que en España desde el siglo XVII la relación del precio de los granos y demás subsistencias tuvo continuidad en los mercados locales⁷.

La llamada etapa estadística del XIX no ofrece tanta exactitud ni es una fuente tan accesible en muchos casos como aparentemente se supone al leer las críticas de los historiadores económicos de los siglos anteriores⁸. Ejemplo de ello es Marbella, como veremos a continuación.

A tenor de la legislación, que debido a su creciente importancia se reclama a mediados del siglo XIX, nace la obligación de despachar partes mensuales a Madrid de las series de precios de los productos de primera necesidad, con un fin, al menos en sus comienzos, eminentemente fiscal⁹. Pero será tras la Revolución del 68 cuando “las miras por las cuales el Gobierno colectaba los precios habían virado: se reunían entonces a título de barómetro del consumo popular”¹⁰.

El período que abarca nuestro estudio, entre 1866 y 1874, aun disponiendo de información “oficial”, se verá acompañado de dificultades, tanto a causa de las lagunas documentales, como por la innovación continua de algunos de los documentos a nivel local y supralocal. Las fuentes utilizadas para el cómputo de los precios han sido en su totalidad de carácter oficial. Dentro de los documentos impresos hemos tomado la “Relación de los precios de los productos de primera necesidad” que se encuentran en los *Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga*¹¹, que mensualmente, aunque no de manera regular, se inscribían en las páginas de los *boletines*

presentando los precios medios de los partidos judiciales de la provincia, entre ellos el de Marbella¹², como del total de la provincia. A partir de aquí hemos hallado las cifras medias mensuales para Marbella y la provincia. Por su parte, la *Gaceta de Madrid* nos ha permitido cubrir algunas de las lagunas que contenían los *boletines*¹³. En cuanto a los precios medios de la provincia¹³.

En lo que respecta a las fuentes no impresas, las relaciones conservadas de los precios medios de la Junta Municipal de Amillaramiento de Marbella¹⁴, así como los asientos referidos a precios en las *Actas Capitulares*¹⁵ y la *Correspondencia Oficial de Salida*¹⁶ del Ayuntamiento de Marbella, nos han ayudado a completar los vacíos de precios de los *boletines* referentes al partido judicial de Marbella. Pese a ello, nos encontramos con una serie de lagunas imposible de cubrir tanto en la media provincial como en la del partido judicial de Marbella¹⁷.

En la relación de precios presentada por la Junta Municipal de Amillaramiento se describen los precios mensuales comprendidos en un

PRECIO DEL TRIGO EN MARBELLA Y PROVINCIA DE MÁLAGA, 1866-1874
PESETAS/HECTOLITROS

AÑO: 1866												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	24, 775	24, 775	25, 675	26, 125	24, 75	26, 1475	24, 775	24, 775	23, 4225	23, 4225	23, 4225	23, 4225
PROVINCIA	23, 3525	23, 9425	24, 3925	24, 9325	25, 5025	25, 4375	23, 8375	22, 005	22, 415	20, 3	23, 9775	23, 8375

AÑO: 1867												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	23, 4225	23, 4225	22, 5225	30, 18	31, 5325		30, 18	33, 3075	33, 3075	36, 035	36, 035	38, 7375
PROVINCIA	24, 255	24, 255	25, 995	28, 655	28, 655	29, 22	30, 5	33, 335	32, 9575	32, 9575	32, 9575	36, 8975

AÑO: 1868												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	38, 7375	38, 0625	36, 035	41, 89	36, 485	36, 485	28, 3775	28, 3775				
PROVINCIA	37, 61	37, 385	38, 175	38, 025	35, 245	35, 245	29, 515	29, 515	28, 23	28, 05	34, 39	25, 49

AÑO: 1869												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA							23, 426	22, 5225	22, 5225	24, 325	25, 675	25, 225
PROVINCIA	25, 48	25, 76	25, 76	25, 48	25, 94	25, 75	23, 22	22, 9725	23, 07	24, 255	25, 1525	25, 6375

AÑO: 1870												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	24, 325	24, 325	24, 327	25, 675	25, 675	25, 225	23, 43	23, 426	24, 33	24, 33	24, 33	25, 23
PROVINCIA	25, 1475	25, 43	24, 6625	24, 5075	24, 1675	23, 76	23, 69	24, 25	21, 49	24, 29	24, 99	24, 31

AÑO: 1871												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	26, 129	25, 23	27, 03	27, 03	27, 03	24, 33	22, 53	22, 53	22, 53	18, 92	22, 52	22, 53
PROVINCIA	25, 15	25, 28	25, 29	25, 16	25, 30	24, 69	22, 79	21, 80	22, 50	22, 00	21, 73	22, 38

AÑO: 1872												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	22, 53	22, 525		22, 525	21, 624	20, 72	20, 72	19, 822	18, 02	19, 82	20, 72	20, 72
PROVINCIA	22, 90	22, 14	21, 85	20, 94	20, 14	19, 77	20, 02	19, 86	19, 73	20, 03	20, 02	19, 82

AÑO: 1873												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA							18, 02	18, 02	18, 02	18, 921	18, 921	19, 822
PROVINCIA												

AÑO: 1874												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	19, 822	19, 822	22, 525	30, 634	30, 634	25, 228	23, 426	26, 129	27, 03	26, 129	27, 931	
PROVINCIA	20, 13	20, 13	20, 13	20, 13	24, 91	25, 04	25, 06	25, 21	28, 19	28, 19	29, 86	28, 74

FUENTE:

	<i>Boletín Oficial Provincia de Málaga</i>
	<i>Gaceta de Madrid</i>
	Archivo Municipal de Marbella

año agrícola, entre julio y junio del año sucesivo, de “los cereales, caldos y demás productos de las fincas rústicas”. En las *Actas Capitulares* encontramos relaciones de precios de productos en aquellos acuerdos en los que se grava impositivamente las especies de consumo con el fin de hallar el porcentaje a tributar, siendo estos listados otra fuente importante para revelar el estado de la cuantía de los productos. En la *Correspondencia Oficial de Salida* se inscriben los listados de precios medios de la cabeza de partido que han tenido en el mes anterior los artículos de consumo. Este listado incluye los mismos productos que componen el listado presente en los *boletines*, ya que el fin de esta correspondencia no es otro que dar a conocer al Gobierno Civil de la Provincia los precios medios del partido que después se incluirán en los *boletines*¹⁸.

Otra dificultad que encontramos en el tratamiento de nuestras fuentes sería el sistema de pesas y medidas, así como el monetario. En el caso de las pesas y medidas, los *boletines* de las series temporales analizadas representaban los productos tanto en la medida tradicional como en el Sistema Métrico Decimal. Así, el trigo y la cebada eran representados en fanegas y en hectolitros¹⁹. En los *boletines* la unidad monetaria sufrió dos transformaciones desde la original presencia de sus cifras en reales. Desde junio de 1865 se consigna los precios en escudos y sus milésimas. Pero en lo que respecta a nuestra investigación será aún más significativo la adopción de la peseta y céntimos, que desde julio de 1870 iba a reflejar, ya definitivamente, los precios de los productos. Por ello, nos encontramos las series temporales tomadas de los *boletines* divididos en dos grupos con diferentes monedas.

En cuanto a los datos recuperados en el Archivo Municipal de Marbella, los precios medios publicados por la Junta Municipal de Amillaramiento se encuentran durante todo el pe-

La llamada etapa estadística del XIX no ofrece tanta exactitud ni es una fuente tan accesible en muchos casos como aparentemente se supone al leer las críticas de los historiadores económicos de los siglos anteriores. Ejemplo de ello es Marbella, como veremos a continuación

ríodo en las medidas tradicionales, sin embargo el coste de los mismos está en pesetas y céntimos. Los listados de precios que encontramos tanto en las *Actas Capitulares* como en la *Correspondencia Oficial de Salida* también se encuen-



☉ Cuesta del Castillo (Foto: Llanos-Lavigne)

tran reflejados en el sistema tradicional de pesas y medidas, y su coste se encuentra tanto en escudos y milésimas como su equivalente en pesetas y céntimos.

Con el fin de una mejor asimilación de los datos hemos equiparado las medidas y las monedas de los productos de nuestras series mostrándolos en el Sistema Métrico Decimal y sus precios en pesetas y céntimos. La transformación de las medidas tradicionales al Sistema Métrico Decimal ha presentado mayores dificultades ya que la equivalencia de las medidas tradicionales eran diferentes según las regiones²⁰, lo que nos ha llevado a tomar como módulo los precios de noviembre de 1874 inscritos en la *Correspondencia Oficial de Salida*, donde se reflejan los dos sistemas de medidas en pesetas²¹. Sin embargo, la moneda presenta por su parte menos dificultad. La peseta venía a representar dos veces y media menos el valor del escudo, es decir, cuatro de los antiguos reales. Lo que reducía la transformación a una simple operación matemática.

Tratadas y tabuladas todas las cifras disponibles del período, hemos creado dos tablas de precios que incluimos en el apéndice del artículo, una referente al trigo y otra a la cebada, donde se expresa para su mejor comprensión los precios de dichos productos mes a mes, tanto para Marbella como para la provincia de Málaga, en hectolitros y en pesetas y céntimos²².

2. CRISIS Y MERCADO NACIONAL. MARBELLA EN LA POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL

Desde 1820 la política económica de los sucesivos gobiernos del país se decantó por la implantación de un arancel prohibicionista en materia de introducción de granos²³. Por medio de esta regulación se intentó estimular a los agricultores buscando un desarrollo de la producción agrícola nacional que lograra desarticular la dependencia exterior tras la pérdida de las colonias transoceánicas²⁴.

Aparentemente, la política prohibicionista iba equilibrando la “economía dual” que vivía el país mediante el intercambio cerealista interior-periferia²⁵. Éste era el principal factor del disimilitud de precios entre “las dos Españas”. El bloque litoral presentaba cifras más altas a las registradas en el interior productor, que era quien surtía a la periferia. El transporte del grano era el principal causante del aumento de la cuantía debido a las deficiencias de los sistemas de comunicación²⁶.

Sin embargo, esta aparente solución daba al traste cuando la producción no era la pronosticada. Surgía así las crisis de subsistencias. La meteorología condicionaba en gran medida el volumen de la producción, por lo que el origen de las crisis es físico, empero, la intervención de la sociedad rectificaba frenándolos o magnificando sus efectos, por ello subraya Sánchez-Albornoz, no sin razón, que “las crisis traslucían, por tanto, la trama económica en que estallaban”²⁷.



 Muelle de hierro

El año de 1868 va a asumir en la oscilación cíclica de la economía el punto de inflexión de crisis de subsistencias, siendo factor trascendental para activar los acontecimientos de Septiembre del mismo año. Sus características han llevado a los autores a calificarla como la crisis postrera de España²⁸. No podemos afirmar que la crisis hubiera motivado por sí sola la Revolu-

ción liberal, pero sin ella difícilmente hubiera tomado el cariz que desarrolló, al menos, en lo económico²⁹.

La privación de importaciones hacía que los mercados estuvieran dominados por una gran tensión. La escasez que exhibía una leve subida de precios en las zonas habitualmente caras, donde encuadramos a Marbella, iba a presentar un efecto severo en las zonas productoras, vaciadas y maltratadas por las malas cosechas, donde los precios llegarían a duplicarse e, incluso, a

Con el fin de una mejor asimilación de los datos hemos equiparado las medidas y las monedas de los productos de nuestras series mostrándolos en el Sistema Métrico Decimal y sus precios en pesetas y céntimos

triplicarse en pocos meses³⁰. Las consecuencias se centrarían en las necesidades alimenticias básicas de la población, lo que repercutiría en el comportamiento demográfico³¹. La subida del precio de los granos, que hacía fructífero el intercambio comercial entre regiones pese al coste del transporte, se agravó aún más si cabe al encontrar los cereales un mejor postor en los mercados extranjeros, lo que “acababa por dejar al país viviendo al día”³². Ello llevó a levantar la prohibición de importación en 1867, sin embargo, “la válvula abierta comenzaba a funcionar tarde y con dificultad”³³.

La crisis iba a cebarse sobre todo en aquellos sitios donde la diversificación económica era casi inexistente. Maza Zorrilla describe claramente la conversión que podía llevar en un habitante de la época una crisis de estas características: “Un mero accidente climático puede convertir a pequeños propietarios y jornaleros en pobres, mendigos y vagabundos. [...] Pero la situación urbana tampoco es boyante. El artesano y trabajador de la ciudad, por problemas de salud, familiares o coyunturales, se puede ver en cualquier momento privado de los medios para ganarse la vida”³⁴. Sin embargo no sólo creó desgracias la crisis, la abolición de los pósitos públicos facilitó que se enriquecieran numerosos hombres de negocios que, además, pese a las consignas del gobierno, abastecieron el litoral, de acceso más fácil y más poder adquisitivo, y algunas capitales “dignas de especial atención por razones de orden público”³⁵. Todo esto hacía que la crisis fuera más llevadera en la costa, donde se situaba Marbella por su enclave físico³⁶, empero, el látigo de esta crisis, al menos en lo que a precios se refiere, fue atroz en el partido de Marbella como veremos en el siguiente punto.

PRECIO DE LA CEBADA EN MARBELLA Y PROVINCIA DE MÁLAGA, 1866-1874
PESETAS/HECTOLITROS

AÑO: 1866												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	13, 5125	13, 5125	16, 215	16, 215	13, 5125	16, 215	13, 5125	13, 5125	14, 4125	15, 315	15, 315	15, 315
PROVINCIA	12, 785	13, 685	14, 1	15, 4175	15, 7975	15, 0025	13, 1325	12, 2625	11, 0125	13, 235	13, 235	14, 1

AÑO: 1867												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	15, 315	15, 315	13, 5125	16, 215	14, 4125		16, 215	16, 215	16, 215	17, 3625	14, 8625	17, 3625
PROVINCIA	14, 3775	14, 3775	14, 275	14, 7925	13, 095	13, 38	14, 45	14, 8525	15, 0125	15, 2375	15, 2375	15, 6125

AÑO: 1868												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	17, 5675	17, 5675	18, 9175	20, 72	19, 3675	19, 3675	13, 065	13, 065				
PROVINCIA	15, 6125	16, 665	18, 0525	20, 1575	18, 0925	18, 0925	13, 065	13, 065	14, 04	14, 04	13, 34	13, 01

AÑO: 1869												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA							11, 713	11, 7125	10, 8125	10, 8125	12, 6125	12, 6125
PROVINCIA	12, 25	12, 53	12, 53	12, 25	13, 96	10, 975	10, 4075	10, 4125	10, 585	10, 7925	11, 085	11, 6025

AÑO: 1870												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	11, 7125	11, 2625	11, 2625	10, 8125	10, 8125	9, 91	10, 81	11, 713	12, 61	12, 61	12, 61	12, 61
PROVINCIA	11, 7225	11, 125	11, 0675	10, 395	10, 4725	10, 2825	9, 70	9, 93	10, 20	11, 15	11, 44	11, 26

AÑO: 1871												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	11, 713	12, 61	12, 61	12, 61	12, 61	10, 81	12, 61	11, 71	12, 61	12, 61	12, 61	12, 16
PROVINCIA	11, 44	11, 86	12, 70	12, 22	14, 56	10, 90	11, 51	10, 90	11, 19	11, 48	11, 52	11, 53

AÑO: 1872												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	13, 51	13, 515		13, 515	11, 713	12, 61	13, 61	11, 713	11, 71	11, 71	11, 71	11, 71
PROVINCIA	12, 50	12, 31	11, 77	11, 50	11, 33	11, 20	18, 20	14, 21	11, 40	11, 01	11, 50	12, 02

AÑO: 1873												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA							11, 713	11, 713	11, 713	12, 614	12, 614	13, 515
PROVINCIA												

AÑO: 1874												
MES	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPBRE	OCBRE	NVBRE	DICBRE
MARBELLA	13, 515	13, 515	13, 515	15, 317	15, 317	12, 614	12, 614	12, 614	13, 515	16, 218	16, 218	
PROVINCIA	13, 64	13, 64	13, 64	13, 64	14, 20	14, 20	14, 22	14, 22	14, 77	14, 77	15, 82	15, 17

FUENTE:

	<i>Boletín Oficial Provincia de Málaga</i>
	<i>Gaceta de Madrid</i>
	Archivo Municipal de Marbella

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL CEREAL EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO: LA CRISIS DE 1868

La dieta de la época contenía la ingestión diaria de cereales en todas las edades, sexo o grupo social. La carencia o los hábitos regionales eran los únicos motivos que reducían el consumo mayoritario dietético de cereales. De entre los cereales, el trigo era el artículo cuyo consumo fue casi universal; la cebada, su principal sustituto³⁷. Por ello, en una sociedad predominantemente agrícola, la producción de éstos vislumbrará el comportamiento de la economía³⁸. Sin embargo, la falta de información acerca de las sucesivas cosechas ha hecho que los investi-

dimiento escaso desembocará en una carestía; uno abundante, en una baratura³⁹. Así pues, el análisis de los precios es la fuente más próxima para deducir las características de las sucesivas cosechas.

Los movimientos periódicos de los precios en lo referente principalmente a los productos procedentes de la cerealicultura dibujan tres ciclos temporales⁴⁰: decenal, intradecenal y temporal. Del ciclo decenal, cuya repetición oscila entre los 9 y 11 años, quedan como ejemplo las sucesivas crisis de subsistencias, enmarcándose entre ellas ésta de 1868. El intradecenal presenta leves crisis de corta repercusión entre los años de crisis de subsistencias, como será el caso de 1871 dentro de nuestro período de estudio⁴¹. Finalmente, el ciclo temporal de precios es aquel que dibuja la línea cronológica de un año agrícola.

Antes de entrar a analizar los precios del trigo y la cebada en Marbella, hemos de encuadrar a nivel nacional el período en que se en-

Desde 1820 la política económica de los sucesivos gobiernos del país se decantó por la implantación de un arancel prohibicionista en materia de introducción de granos

gadores tengan que prefigurar los estados de las cosechas, no mediante las variaciones de la producción, sino mediante el valor del grano. Un ren-

cuentra la evolución de la cuantía del trigo. Si calificamos a la crisis de subsistencias de 1868 la última con las características de tipo antiguo⁴², nos encontramos en un punto de inflexión en cuanto a los ciclos económicos. Por ello, será en nuestro período de estudio cuando, tras la crisis de 1868, emane una etapa de transición que diferencie las oscilaciones de precios que indican comportamientos antiguos frente a un momento posterior donde la regulación de los precios conferirá un aire más mercantil y moderno⁴³.

Ateniéndonos a los datos numéricos de las tablas temporales de precios, hemos realizado sendos gráficos de la evolución porcentual del precio medio del trigo y la cebada en el mercado, tomando como valor 100 el precio medio de dichos productos en enero de 1866⁴⁴. Las oscilaciones del dibujo dejará entrever claramente cuál ha sido el comportamiento de dichos productos⁴⁵.

Si observamos los gráficos vemos cómo el año 1866 describe un recorrido lineal que podríamos calificar de “normal”. Tras registrar en enero un precio de 24 pesetas y 775 céntimos, la línea presenta una leve subida en primavera que representa la tónica moderada del ciclo agrícola, donde los precios alcanzan su punto más alto en los meses de marzo y abril, época final del ciclo, para volver a sus tasas más bajas en otoño, donde la abundancia de granos debido a la recogida de las cosechas ofrece una oferta que abarata los precios.

Este ciclo temporal de los precios recorre siempre el mismo camino cualquiera que sea la

cantidad cosechada, ya que hemos de tener en cuenta que los cereales son ingeridos en las cuatro estaciones y las espigas sólo germinan en una sola. Sin embargo, una escasez inoportuna puede crear un efecto en cadena que resultaría devastador en dicho proceso temporal.

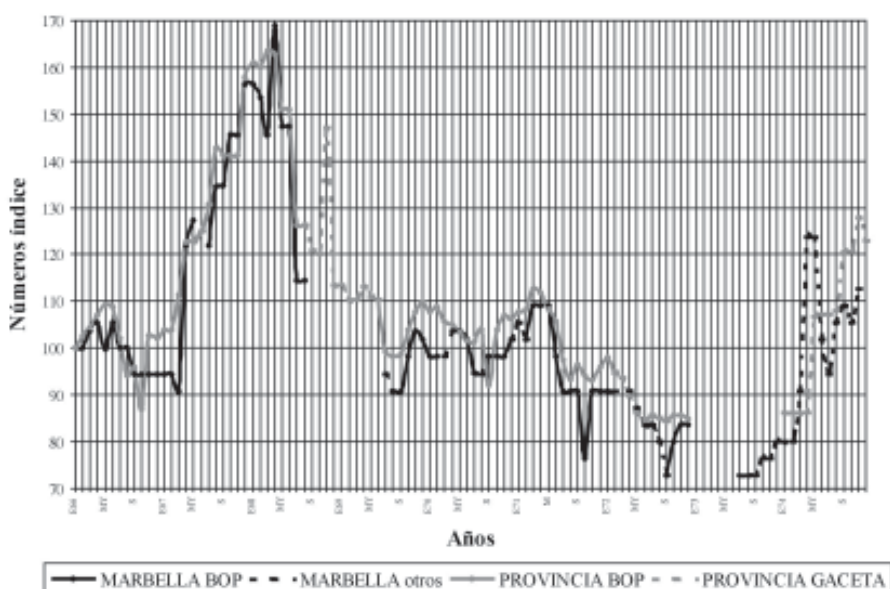
Volviendo la gráfica del trigo, observamos como la usual alza de precios de primavera al-

La privación de importaciones hacía que los mercados estuvieran dominados por una gran tensión. La escasez que exhibía una leve subida de precios en las zonas habitualmente caras, donde encuadramos a Marbella, iba a presentar un efecto severo en las zonas productoras

canza un índice de 140 en 1867, muy por encima del 110 del año anterior. Este indicio es revelador de una mala cosecha en dicho año agrícola, cuya carestía se hizo evidente en los meses en que generalmente había menos cuantía de granos.

Pero, lejos de una recuperación, la situación se agravó debido a la interacción de factores que lleva consigo este inicio de crisis. Junto a los procesos meteorológicos y físicos del momento que dificultaban la reparación del campo⁴⁶, y la testarudez por parte del gobierno nacional de no abrir la importación hasta que la alarma no fuera realmente preocupante, se unían consecuencias que alimentaban la crisis como el hecho de que el déficit de grano provocara que la simiente fuera consumida, lo que hacía que las siembras dedicadas a la próxima cosechas fueran más escasas⁴⁷.

Evolución del precio del trigo en Marbella y la provincia de Málaga, 1866-1874



Otra salida era el consumo de cereales alternativos al trigo como el caso de la cebada, donde a su vez sería trasladada la crisis de precios, como vemos en la gráfica, e incluso se llegaba al consumo de harina extraída de granos inferiores, produciendo un estado de carestía en los campesinos y jornaleros que influirían negativamente en su estado físico⁴⁸. Todo esto desata un efecto en cadena que propicia que los precios sigan subiendo de forma considerable incluso en los meses de recogida de cosecha.

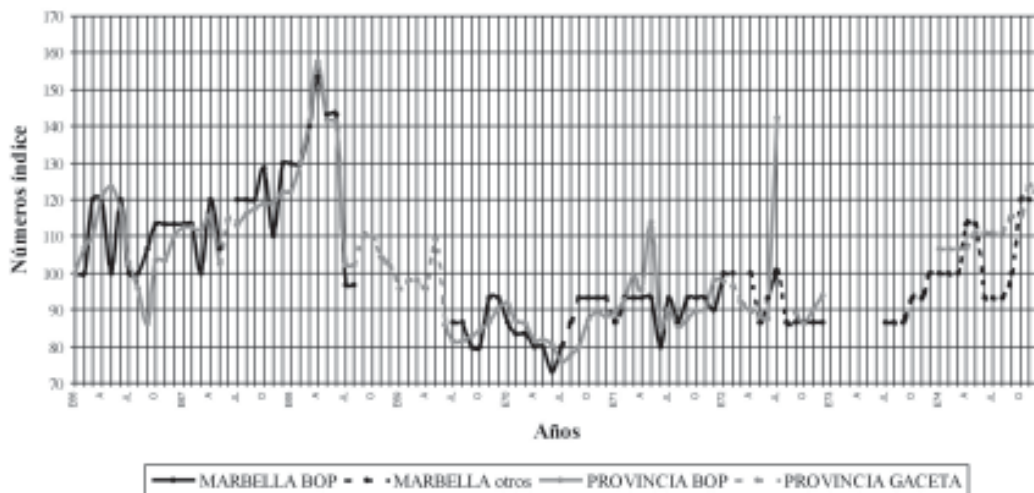
Abril de 1868, mes que habitualmente marcaba el cenit de los

precios en el ciclo temporal, presenta el culmen del ascenso de precios, y con ello de la crisis, alcanzando el trigo las 41 pesetas y 89 céntimos. En los años agrícolas 1866-67 y 1867-68 encontramos en cuanto a la disparidad de precios una amplitud de 80 puntos entre el precio mínimo y máximo del trigo y de 55 puntos en la cebada⁴⁹. El dibujo de la evolución provincial sigue la línea de Marbella, aunque en lo que respecta a la cebada la disparidad es mayor si cabe. Si, a su vez, comparamos las tasas locales y provinciales con las del resto de España, podríamos incluso calificar a esta crisis como liviana⁵⁰.

Tras el crítico mes de abril de 1868, la caída de precios es vertiginosa, en sólo tres meses el precio del trigo se reduce 55 puntos. En el global de la provincia la actitud es la misma aunque no llega a alcanzar los valores bajos de Marbella. Los efectos de la apertura arancelaria motivada por la crisis favoreció a la provincia, y sobre todo a Marbella, por su situación en la fachada litoral⁵¹. A ello hay que sumarle la proximidad de la inicial recolección de la cosecha. Otras provincias, sobre todo las de interior, experimentaron un descenso más pausado debido a las particularidades antes citadas.

Si seguimos la estela de la evolución de la provincia, debido a la laguna local, para deducir lo que ocurre en Marbella, podemos suponer que esta reducción de precios continúa o, como mínimo, se estabiliza hasta encontrar-

Evolución del precio de la cebada en Marbella y la provincia de Málaga, 1866-1874



A partir de 1869, la línea gráfica sigue la ondulación típica del ciclo temporal, oscilando entre 10 puntos tanto por arriba como por debajo de la media tomada como referente. La nueva política liberalizadora de los gobiernos del Sexenio democrático⁵² iba a maquillar la crisis intradecenal que afloró en la primavera de 1871, aunque a nivel provincial no fue así para la cebada.

Tras el sensible resalte de 1871, los precios van a presentar cifras que incluso llegarán a los 30 puntos por debajo, en lo que al trigo se refiere, de los índices del período de precrisis. Estos datos nos hablan de un hipotético ciclo económico favorecido por las cosechas que abarcan los años agrícolas de 1871-72 y 1872-73. No obstante, el año agrícola 1873-74 da muestras de unas cosechas desfavorables alcanzando precios de más de 40 puntos con respecto a los de invierno, para volver tras este ascenso a niveles equiparables a los de 1866. Esta tónica alcista, que llega más tarde en los precios provinciales, podría tener su explicación en las turbulencias políticas del último año del Sexenio junto con un bajo nivel de producción, factores que, sin lugar a dudas, colaboraron en el fin del primer ensayo democrático en España.

Abril de 1868, mes que habitualmente marcaba el cenit de los precios en el ciclo temporal, presenta el culmen del ascenso de precios, y con ello de la crisis, alcanzando el trigo las 41 pesetas y 89 céntimos

nos con una fuerte subida en noviembre de 1868, cuya tendencia sería incomprensible, ya que sigue descendiendo al mes siguiente acorde con la tónica anual, a no ser por los efectos derivados de la Revolución de Septiembre.

3. CONCLUSIÓN

Una simple visión de los dos gráficos muestra con claridad las tres fases del comportamiento de los precios en Marbella, separados por los vacíos estadísticos del período: un primer momento está marcado por valores generalmente por encima de las cifras de 1866, con una subida paulatina desde 1867 hasta llegar a alcanzar los valores más altos de la gráfica en la primavera de 1868, momento álgido de la crisis de subsistencias, para caer fuertemente a los meses si-



☉ Fuente de la Alameda desde la Plaza de Toros de Otal, antes de hacer el Cine

guientes; un segundo momento, entre las lagunas del año agrícola 1868-69 y la del primer semestre de 1873, donde las oscilaciones se producen con índices entre los 10 puntos por encima y hasta 30 puntos por debajo del valor 100, presentando un ciclo económico favorable; y un tercer momento, desde el segundo semestre de 1873 hasta el fin de 1874, donde se pasa de precios por debajo del valor 100 para presentar un alza significativa en los últimos meses del período, causa de la oscilación negativa del ciclo económico.

Con respecto al comportamiento de los precios del partido de Marbella en relación con la media de los precios de la provincia, observamos a grandes rasgos una similitud en su oscilación aunque con valores algo diferentes.

Como balance final, podemos afirmar para Marbella en este período un comportamiento económico de tipo antiguo que, caracterizado por que los precios de otros alimentos tendían a evolucionar al unísono con los del trigo⁵³, suponía que la interacción del cereal en la cesta de la compra causara una crisis de carácter catastrófico.

Notas

¹ El presente artículo es una adaptación en cuanto al cereal de un estudio más amplio acerca del comportamiento de los precios de los productos de primera necesidad en Marbella durante el Sexenio democrático.

² Sería la Escuela de los Annales quien demostrara algo tan evidente. Lucien Febvre expresaría: «La fórmula o, si se quiere, el programa no tiene por qué sorprender o chocar al biólogo o al fisiólogo; ni tampoco al psicólogo; ni incluso, ya más cerca de nosotros, al geógrafo “humano”, al antropólogo que corrientemente trabaja a partir de “encuestas”» (“Por una historia dirigida. Las investigaciones colectivas y el porvenir de la historia”, en *Combates por la historia*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 85)

³ Para un análisis más profundo ver el clásico de Pierre Chaunu,

Historia cuantitativa, historia serial, Fondo de Cultura económica, México, 1987.

⁴ Los cereales que tratamos en este artículo son el trigo y la cebada debido a su relevancia. Sin embargo, dentro de los productos de primera necesidad en Marbella hay que tener en cuenta otro cereal como el maíz, cuyo uso para la elaboración del pan en coyunturas poco favorables era común. Así, Francisco Simón Segura cuando se refiere a Málaga en un estudio acerca de la alimentación del campesinado en las diferentes regiones del país dice: “en algunos pueblos de la provincia, en los que la clase trabajadora comía pan de trigo, al no poderlo costear, se ha vuelto al consumo de pan de maíz” (SIMÓN SEGURA, F., “Aspectos del nivel de vida del campesinado español en la segunda mitad del siglo XIX”, *Económicas y Empresariales*, n.º 3, p. 139)

⁵ HAMILTON, E. J., *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650; Money, Prices and Wages in Valencia, Aragón and Navarra (1351-1500); War and Prices in Spain, 1651-1800*, Harvard Economic Studies, n.º 43, 51 y 81, Cambridge (Mass.), 1934, 1936 y 1947. También el artículo “Use and Misuse of Price History”, *The Journal of Economic History*, 1944, pp. 47-60, traducido junto con una recopilación de trabajos del mismo autor en *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica*, Madrid, 1948.

⁶ LABROUSSE, E., *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII^e siècle*, París, 1944; *La crise de l'économie française à la fin de l'ancien régime et au début de la Révolution*, París, 1944; “Les prix. Comment contrôler les mercantiles? Le Test de concordance”, *Annales d'Histoire Sociale*, II, n.º 2 (1940), pp. 117-130.

⁷ ANES ÁLVAREZ, G., *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970, pp. 69-84.

⁸ Un caso para Málaga es el trabajo de MORILLA CRITZ, J., *Introducción al estudio de las fluctuaciones de precios en Málaga: 1787-1829*, Diputación Provincial, Málaga, 1972.

⁹ La instrucción de la Dirección Central de Estadística de la Riqueza librada el 22 de abril de 1847 exigía como única novedad despachar partes mensuales a Madrid. Dicha instrucción completaba el R. D. de 10 de julio de 1846, con el que se establecía el ramo de la Estadística de la Riqueza Territorial (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Servicios de Estudios del Banco de España, 1975, p. 6). Sin embargo, será con la Circular de 6 de octubre de 1855, que nació como necesidad de la nueva sección de Estadística dentro de la Dirección de Contribuyentes nacida del R. D. de 27 de agosto de 1855, con el intento de restablecer la desidia desde la instrucción de 1847, cuando se instaure regularmente. En esta circular se requería que los administradores elevaran a la Dirección General un parte donde remitirían los valores alcanzados en el mes anterior en el cual las plazas consideradas serían las cabezas de partidos de cada provincia. La circular suponía que los datos fueran asequibles tanto en los Ayuntamientos como en los *Boletines Oficiales de la Provincia*.

¹⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 9.

¹¹ Archivo Municipal de Málaga (AMM), *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 1866-1875.

¹² El territorio del partido judicial de Marbella estaba compuesto por los municipios de Benahavís, Istán, Ojén, Mijas, Fuengirola, Benalmádena y Marbella.

¹³ Los datos medios de la provincia inscrito en la *Gaceta de Madrid* los hemos tomado de las series temporales de los diferentes estudios de Nicolás Sánchez-Albornoz: *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 92 y 140; *Los precios del vino en España*, Madrid, Documento de trabajo, Servicios de Estudios del Banco de España, s. a., p. 35; *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Vino y aceite*, Madrid, Servicios de Estudios del Banco de España, 1981, p. 158.

¹⁴ Archivo Municipal de Marbella (AMMB), Julio de 1869 a Junio 1870; Julio de 1870 a Junio 1871; Julio de 1871 a Junio 1874.

¹⁵ AMMB, *Actas Capitulares (AACC)*, 1866-1874.

¹⁶ AMMB, *Cuadernos borradores de la Correspondencia Oficial de Salida (CCOO)*, 1870-1875.

¹⁷ Los meses que nos ha sido imposible recabar sus cifras han sido, en cuanto al trigo en Marbella, los de junio de 1867, septiembre a diciembre de 1868, enero a junio de 1869, marzo de 1872, enero a junio de 1873 y diciembre de 1874. Para la provincia, todo el año de 1873. En la cebada, para Marbella, los meses de junio de 1867, septiembre a diciembre de 1868, enero a junio de 1869, marzo de 1872, enero a junio de 1873 y diciembre de 1874. Para la provincia, también todo el año de 1873.

¹⁸ Aunque supuestamente los precios de los listados emitidos por el Ayuntamiento al Gobierno Civil de Málaga deberían ser los mismos que se imprimen posteriormente en los *boletines*, encontramos cómo en nuestro período de estudio, de los datos que hemos podido comparar, hay una serie de meses cuyos precios inscritos en los *boletines* son diferentes de los emitidos en la *Correspondencia Oficial de Salida*. Para el trigo estos son los meses de noviembre de 1869, abril de 1870 y febrero de 1871; para la cebada, noviembre de 1869, marzo de 1870, febrero de 1871, junio de 1871 y diciembre de 1872.

¹⁹ La *Gaceta de Madrid* presentaría los precios con las dos medi-

das hasta junio de 1867.

²⁰ Si consideramos las pesas y medidas remitidas por la provincia de Málaga obtenemos que la libra tiene la misma equivalencia que en Castilla, es decir, 460.093 miligramos; la media arroba para líquidos vale 8 litros y 33 centilitros. Sin embargo, las equivalencias correspondiente a la fanega, arroba de sólidos y arroba de aceite no aparecen (MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de la Administración Española*, Tomo VII, 4ª edición, Madrid, 1886, p. 900)

²¹ Como hemos referido en la nota anterior, dependiendo de la zona, las medidas tradicionales tenían una equivalencia distintas. Un listado de la *Correspondencia Oficial de Salida* para el año 1874, donde se reflejan los precios de diferentes productos en las dos medidas de capacidad, nos brinda la oportunidad de conocer cuál era la equivalencia exacta entre el Sistema Métrico Decimal y el tradicional para, al menos, el partido judicial de Marbella. (AMMB, CCOO, nº 494, 3 de diciembre de 1874):

1 fanega.....0'555 Hectolitros.
1 arroba sólido.....12'5 Kilogramos.
1 arroba líquidos....16'22 litros.
1 arroba aceite.....12'5 litros.
1 libra.....0'46 Kilogramos.

²² Con el fin de aclarar las fuentes de procedencia de los datos, los precios cuya celda tiene fondo blanco han sido recogidos del *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, los de fondo gris claro de la *Gaceta de Madrid*, y los de gris oscuro de los diferentes documentos no impresos depositados en el Archivo Municipal de Marbella (AACC, CCOO y Junta de Amillaramiento)

²³ Vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., "La legislación prohibicionista en materia de importación de granos, 1820-1868", *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, 1963, pp. 15-45.

²⁴ FONTANA, J., *La crisis del Antiguo Régimen: 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1983.

²⁵ Para una mayor profundidad en la dicotomía económica que vivía España vid SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, Alianza, 1988.

²⁶ Vid. RINGROSE, D. R., *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850*, Madrid, Tecnos, 1972.

²⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 35.

²⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo...*, p. 82-83. Cfr. del mismo autor, *Jalones en la modernización de España*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 114.

²⁹ Vid. BERNAL, A. M., "Burguesía agraria y proletariado campesino en Andalucía durante la crisis de 1868" en *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974, pp. 109-136. De carácter local tenemos las obras de BAENA REIGAL, J., *La revolución de 1868 en Málaga*, Memoria de Licenciatura. Inédita; MORALES MUÑOZ, M., *Economía y sociedad en la Málaga del siglo XIX. Aproximación a la Historia Social del "Sexenio revolucionario"*, Servicios de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1988; BRETÓN GARCÍA, A., *La gloriosa en Málaga: estudio económico y político sobre la Revolución de 1868 en Málaga*, Gráficas Ansirol, Málaga, 1986; BARRANCO, A., "La crisis de subsistencias de 1868 en Antequera", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº. 3, pp. 289-302.

³⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Dependencia dinámica entre precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Banco de España. Servicio de Estudios de Historia Económica, Madrid, 1983, p. 69.

³¹ La interrelación entre crisis de subsistencias y demografía queda clara en la afirmación de dos grandes de la historiografía española. Nicolás Sánchez-Albornoz escribe: "precios y demografía, otra confrontación posible: alza súbita de los óbitos con restricción de nacimientos y matrimonios" (*Jalones...*, p. 113); Jordi Nadal escribiría que "convenría sopesar la influencia respectiva de la mortalidad catastrófica de tipo exógeno y de la mortalidad condicionada de forma endógena a las fluctuaciones económicas ligada a las crisis de subsistencias". (NADAL, J., prólogo en PÉREZ MOREDA, V., *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 16). Esta obviedad se evidencia en Marbella donde se demuestra como en la segunda mitad de los años sesenta desciende la población debido principalmente a la emigración, experimentándose una baja natalidad junto con altas cifras de mortalidad. Ello llevaría a un freno en los enlaces matrimoniales, así como acceder a las nupcias con una alta edad, pautas que no se invertirían hasta el inicio de la década de los años setenta. (BERNAL GUTIÉRREZ, J., "La interrelación demografía-economía en la Marbella de Sexenio democrático", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº. 22, pp. 10-28)

³² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 36.

³³ No es la primera vez que se levanta la prohibición de importar granos, ya que esta práctica de solución *in extremis* se llevó a cabo también en 1825, 1835, 1847 y 1856 (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo...*, p. 43)

³⁴ MAZA ZORRILLA, E., *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987, p. 18.

³⁵ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo...*, p. 47.

³⁶ La Gloriosa llevó de la mano de Figuerola la promulgación del arancel libremercantil de 1869, sin embargo el nuevo régimen proteccionista no dejó de afectar a la crisis de subsistencias. Pese a ello, la posibilidad de importar permitió que la disparidad entre provincias se acortara. (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Dependencia dinámica...*, p. 70)

³⁷ El pan era el principal alimento de la cesta de la compra de fines del XIX. Simón Segura afirma que «en la provincia de Málaga la Liga de Contribuyentes reconoce que la alimentación de las clases proletarias es deficiente, concretándose en los campos a un rancho mal condimentado con pan de trigo de "muy primitiva elaboración"», (SIMÓN SEGURA, F., *art. cit.*, p. 139). La importancia del pan en la dieta decimonónica española es manifiesta en el vanguardista estudio de precios de CONARD, P. y LOVETT, A., "Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne. I. Le prix du pain depuis le milieu du XIXe siècle: une source nouvelle", *Mélanges de la Casa Velázquez*, 5, pp. 411-44.

³⁸ Un estudio económico de la provincia en el siglo es el realizado por Juan Antonio LACOMBA, *Crecimiento y crisis de la economía malagueña*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.

³⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 31.

⁴⁰ DE MIGUEL, A., *España Cíclica. Ciclos económicos y generaciones demográficas en la sociedad española contemporánea*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987.

⁴¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Los precios agrícolas...*, 1975, p. 33.

⁴² ANES ÁLVAREZ, G., "La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas", en *Ensayo sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1970, p. 262. Cfr. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Jalones...* p. 103.

⁴³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *Dependencia dinámica...*, p. 72.

⁴⁴ Hemos tomado 1866 como año de arranque del análisis porque será aquí donde comience a desencadenarse el "crack" de 1868. Los "cuartelazos" en lo político y la crisis financiera obliga a concebir un período más amplio de crisis que comprendería entre 1866 y 1868, como demuestra el estudio de Manuel Titos para Granada (TITOS MARTÍNEZ, F. y GUTIERREZ CONTRERAS, F., "La coyuntura económica granadina de 1866-68: Crisis financiera y crisis de subsistencias", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº. 6, 1979, pp. 207-235). Aunque algunos autores comprenderán este período de crisis entre 1864 y 1868 (Vid. CARR, R., *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 292)

⁴⁵ Para una mejor asimilación de las gráficas, en el dibujo de Marbella hemos construido con línea continua los precios provenientes de los *Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga*, y con línea discontinua aquellos precios captados de los documentos no impresos conservados en el Archivo Municipal de Marbella. En el dibujo de la provincia, también con línea continua, hemos reflejado los precios de los *boletines*, y con línea discontinua los inscritos en *La Gaceta de Madrid*.

⁴⁶ Las catástrofes naturales en los años previos iban a cebar la calamidad posterior. En Marbella los efectos meteorológicos serían devastadores para un campo incapaz de recuperarse a corto plazo. En sesión de 5 de marzo de 1866, el alcalde manifiesta que debido al "estado aflitivo de miseria en que se encuentra la población por la paralización de los trabajos agrícolas y de pesca a consecuencia de las continuas lluvias y fuertes temporales que en mar y tierra están reinando" convoca a la corporación "para acordar los medios de hacer frente a dicha calamidad pública, en la imposibilidad de remediarla con los fondos municipales mediante a no haber metálico alguno en ellos" (AMMB, AACC, 5 de marzo de 1866). En el mes de septiembre del mismo año el gobernador autorizaría al alcalde de Marbella que libre con cargo de los imprevistos del presupuesto de la ciudad "las cantidades necesarias al socorro de los pobres" (AMMB, AACC, 16 de septiembre de 1866).

⁴⁷ WRIGLEY, E. A., *Gentes, ciudades y riqueza. La transformación de la sociedad tradicional*, Barcelona, Crítica, 1992, p. 147.

⁴⁸ McKEOWN, T., *El crecimiento moderno de la población*, Antoni Bosch, Barcelona, 1978, p.174.

⁴⁹ Julia Aguado analizando dicha crisis en Málaga capital escribe: "Los precios de los artículos de primera necesidad crecen enormemente en los años que anteceden a 1868, con lo que se acrecienta la explotación. Los artículos de primera necesidad, y sobre todo la leche y el pan, serán dañados por adulteraciones tan primitivas como los tiempos" (AGUADO SANTOS, J., "Málaga en el siglo XIX. Comercio e industrialización", *Gibralfaro. Revista del Instituto de Estudios Malagueños*, XXIII, número 26, p. 59)

⁵⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., *España hace un siglo...*, p. 87-88.

⁵¹ Marbella, por su enclave, tenía un puerto donde existía un intercambio comercial por cabotaje y por comercio exterior. (MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Málaga, Edición Facsímil, Ámbito, Valladolid, 1986, p. 184-185)

⁵² FONTANA, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona, 1975.

⁵³ WRIGLEY Y SHOFIELD, *The population history of England, 1541-1871. A reconstruction*, Londres, 1981, p. 357.